

CONTENIDO GACETA No. 11-2007

CONTENIDO

ACUERDOS GENERALES - CONSEJO UNIVERSITARIO

- SCU-873-2007 Nombramiento del Dr. Jorge Loaiza Cárdenas como representante institucional de la UNA ante CUNLIMÓN.
- SCU-904-2007 Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la Niñez y la Adolescencia en el marco de la “Fiesta del Conocimiento” celebrada en el Campus Nicoya.

ACUERDOS GENERALES - CONSEJO UNIVERSITARIO

I. 11 de junio del 2007 SCU-873-2007

ARTÍCULO VII, INCISO ÚNICO, de la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio del 2007, acta No. 2848, que dice:

RESULTANDO QUE:

Mediante oficio CD-CUNL-034 del 25 de mayo del 2007, el M.BA. Desiderio Arias Corella, Presidente del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón informa que el nombramiento del Dr. Jorge Loaiza Cárdenas como representante institucional venció el 2 de junio pasado.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el oficio CD-CUNL-034 se destaca:

“La labor que ha venido desempeñando el Dr. Loaiza en nuestra institución ha sido encomiable y de mucha responsabilidad. Sus conocimientos y experiencia, dedicación y compromiso, han sido pilares sólidos en las decisiones que toma este Consejo Directivo, enfocadas en el desarrollo y bienestar del CUN LIMÓN.”

Es por esta razón que deseamos externarles, analizar la posibilidad de mantener a Don Jorge Loaiza como su representante ante este Consejo Directivo, durante el período comprendido entre el 02/6/07 AL 02/06/09 [...] es una labor realizada ad honorem, destacando así la dedicación, puntualidad y entusiasmo con que se presentan cada 15 días a sesionar. El CUNLIMÓN facilita el transporte para los Directores de la UNA y del TEC cada vez que se sesiona”.

2. En oficio VA-DI-199-07 del 5 de junio del 2007, el Dr. Loaiza Cárdenas manifiesta su deseo de continuar siendo representante de la UNA ante el CUNLIMON y agradece al Consejo Universitario por la confianza que tuvieron para designarlo tal como en el período anterior.
3. Estudio realizado por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL DR. JORGE LOAIZA CÁRDENAS COMO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE EL CUNLIMÓN PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DEL 2007 Y EL 2 DE JUNIO DEL 2009.

B. ACUERDO FIRME.

**II. 14 de junio del 2007
SCU-904-2007**

ARTÍCULO II, INCISO único, de la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio del 2007, acta No. 2850, que dice:

Pensad que es la escuela el lugar en donde debe formarse el ciudadano; que allí es donde aprende a amar a la patria y sus instituciones; que allí adquiere el sentimiento de la dignidad y el hábito del trabajo, y allí es donde se le enseña a pensar y raciocinar, para no ser más tarde instrumento de pasiones e intereses ajenos, sino el guardián de sus propios derechos. Mauro Fernández, Memoria al Congreso Constitucional (Julio de 1885).

CONSIDERANDO:

1. La niñez no se concibe solo como un estadio biológico, sino también como un estamento cuya atención constituye un eje central para el desarrollo social, cultural, económico y político de un país. En este sentido, puede afirmarse categóricamente que la atención educativa, de salud, social y afectiva que un país brinde a su niñez constituye el barómetro principal por el cual se mide el estado de salud social y de desarrollo que como proyecto de sociedad un país ha alcanzado y el horizonte que se traza como proyecto humano e histórico.
2. Lo anterior implica el respeto a los derechos fundamentales de la niñez, entre los cuales pueden mencionarse, de manera prioritaria, el derecho a una vida digna, a altos niveles de salud y nutrición, a la seguridad social, a un entorno de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, artístico, y social. Esto requiere, asimismo, los mayores esfuerzos por evitar todo abuso físico, mental o sexual, descuido, trato negligente, maltrato, así como toda forma de explotación.
3. En el ámbito educativo, la meta ineludible es contar con una educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria que permita a niños y jóvenes el acceso a las diversas manifestaciones de la cultura y de manera particular el desarrollo de todas sus potencialidades intelectuales, artísticas y emocionales. Costa Rica, desde la segunda mitad del siglo XIX, apostó por la educación como eje central de su desarrollo, lo que abrió la senda para vivir de manera relativamente exitosa los cambios desde una sociedad agraria a una sociedad industrial y hoy en día a una sociedad del conocimiento, dentro de un entorno mucho más desafiante y competitivo. Hoy, más que nunca, existe la plena convicción de que las metas del país solo podrán alcanzarse mediante el esfuerzo continuado de todos para ofrecer una educación de calidad a las nuevas generaciones.
4. En un país de desarrollo relativo como es Costa Rica, la educación juega un doble papel: por una parte, como agente propiciador de oportunidades para la realización personal. Por otra parte, como el ámbito en que se sustenta la profundización

democrática del país, al actuar como vector de la movilidad social ascendente y el consecuente mejoramiento de las condiciones y calidad de vida. De ahí la exigencia de que el Estado desarrolle las políticas y provea de manera efectiva los recursos necesarios para una educación pública accesible, gratuita y de calidad, como un imperativo insoslayable frente a los retos que la profundización democrática y el desarrollo imponen.

5. Hasta ahora la tarea, en lo que respecta a la educación pública, se ha cumplido apenas a medias. El 38% de la población de Costa Rica es menor de edad, y ese porcentaje es superior entre quienes se encuentran en situación de pobreza. El cuidado de esa población infantil y adolescente no es solo responsabilidad de las personas adultas y familias que están cerca de ellas, sino que su atención, protección y seguridad corresponden a una responsabilidad social, de las comunidades donde habitan, pero sobre todo de los distintos sectores e instituciones educativas. Dentro de los aspectos sobre los que aún resta mucho por realizar se pueden señalar los siguientes:

- La cobertura está lejos aún de ser total, con desmedro principalmente de las zonas más alejadas y pobres del país, que por condiciones socioeconómicas históricas, han resultado entre las más perjudicadas, tanto en el nivel de preescolar, primaria como en secundaria, para no mencionar su limitado acceso a los centros de educación superior.
- La situación indicada tiende a ser aún más grave cuando se mezcla con inequidades sociales y culturales, lo que acrecienta las brechas económicas y la fragmentación del país.
- El estado de la infraestructura de muchos de los centros educativos, así como la ausencia de bibliotecas adecuadas, recursos educativos y áreas recreativas, muestra que el país no ha dedicado el financiamiento requerido para atender las necesidades educativas.
- Debe haber mayores criterios de exigencia, por una parte en lo que se refiere a la selección de quienes van a asumir la tarea de educadores; por otra, las universidades deben garantizar la excelencia de sus programas de formación docente, así como la vinculación con el mundo del trabajo y las necesidades reales de los educandos y sus comunidades.

ACUERDA:

- A. HACER UN LLAMADO AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD COSTARRICENSE EN GENERAL SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LAS LEYES NACIONALES, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN OTRAS NORMAS JURÍDICAS, BAJO EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ.
- B. IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A FORMULAR Y ENCONTRAR DE MANERA CONSENSUADA LAS GRANDES DEFINICIONES POLÍTICAS DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN NACIONAL. EN ESA TAREA, LAS UNIVERSIDADES

TENEMOS RESPONSABILIDADES URGENTES QUE ATENDER, PRINCIPALMENTE EN LA CALIDAD DE LOS EDUCADORES QUE LUEGO TENDRÁN A CARGO LA FORMACIÓN DE NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ESCUELAS Y COLEGIOS.

- C. REITERAR LA PERTINENCIA DE LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO *HACIA UN MODELO EDUCATIVO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE. UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES*, ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD A ABRIR LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACCIONES PERTINENTES, DE MANERA CONJUNTA CON LOS DIVERSOS ACTORES DEL SECTOR EDUCATIVO NACIONAL.
- D. MANIFESTAR EL COMPROMISO DE LA UNA POR IMPULSAR, APOYAR Y ESTIMULAR EL TRABAJO QUE DESDE ELLA REALIZAN DIVERSAS INSTANCIAS Y PROYECTOS A FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTARRICENSE.
- E. ACUERDO FIRME.